

**MESA DE CONTRATACIÓN**

**“MESA INFRAESTRUCTURAS (DG)”**

**ASISTENTES**

**PRESIDENTE**

**D. Gonzalo Reguera Díaz de Terán**

**VOCALES**

**D<sup>a</sup>. Alicia Casero Fernández**

**D. Juan Carlos Castro Maestre**

**D. Antonio Ros Ruiz**

**SECRETARIO**

**D. Pablo Román Villar**

**PC-MER/2023/00018-ORD.**

**(2023/00018) Sesión 2**

En Madrid, siendo las 10:37 horas del día 13 de junio de 2023, se reúne la Mesa de Contratación, bajo la Presidencia de D. Gonzalo Reguera Díaz de Terán, designada para la adjudicación del CONTRATO DE SUMINISTRO DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS TREND MICRO, SISTEMA ANTISPAM

FORTIMAIL Y LICENCIAS ESET SECURE AUTHENTICATION PARA MERCAMADRID, S.A. (Lotes: 3) - PC-MER/2023/00018-ORD a adjudicar por Procedimiento Ordinario, estando previsto el desarrollo de la sesión bajo la modalidad “a distancia”, por el Secretario de la Mesa se verifica que todos los asistentes señalados al margen establecen correctamente comunicación simultánea a través de videoconferencia y telefónicamente, por lo que siendo positivamente identificados los asistentes por el Secretario de la Mesa, quedando válidamente constituida la Mesa, se pasa a tratar el siguiente

**Orden del Día:**

**Punto nº 1.-** Valoración del Sobre B referido al Lote nº 1, criterios de adjudicación basados en juicios de valor

**Punto nº 2.-** Valoración del Sobre B referido al Lote nº 2, criterios de adjudicación basados en juicios de valor

**Punto nº 3.-** Valoración del Sobre B referido al Lote nº 3, criterios de adjudicación basados en juicios de valor

**Punto nº 4.-** Apertura del Sobre C referido al Lote nº 1, criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes.

**Punto nº 5.-** Valoración del Sobre C referido al Lote nº 1, criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes.

**Punto nº 6.-** Apertura del Sobre C referido al Lote nº 2, criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes.

**Punto nº 7.-** Valoración del Sobre C referido al Lote nº 2, criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes.

**Punto nº 8.-** Apertura del Sobre C referido al Lote nº 3, criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes.

**Punto nº 9.-** Valoración del Sobre C referido al Lote nº 3, criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes.

**Punto nº 10.-** Propuesta de adjudicación.

**Punto nº 11.-** Aprobación del acta de presente sesión.

A continuación, se pasa a tratar el

**Punto nº 1 del Orden del Día.- Valoración del Sobre B referido al Lote nº 1, criterios de adjudicación basados en juicios de valor.**

Se procede por el Secretario de la Mesa al inicio del acto de valoración de criterios basados en juicio de valor (contenido de las ofertas técnicas), SOBRE B referido al Lote nº 1.

Toma la palabra la Presidenta indicando que se encuentra a disposición de los asistentes el informe de valoración de criterios de adjudicación basados en juicios de valor del Área de Tecnología de la Información de Mercamadrid, S.A. de fecha de firma electrónica de 9 de junio de 2023, informando el Secretario que ha sido publicado en el perfil del contratante con anterioridad al inicio de la presente sesión.

Tras su lectura en voz alta lo referente al Lote nº 1, se comparte por unanimidad de los asistentes el criterio contenido en el referido informe, pasando a recordarse en particular las siguientes cuestiones:

Respecto de aquellas ofertas que no alcanzan la puntuación mínima de 15 puntos en los criterios de adjudicación basados en juicios de valor referidos al Lote nº 1, recuerda el Secretario de la Mesa que en el apartado 14 del anexo I referido al Lote nº 1 del PCP se establece que:

***“Las ofertas técnicas que igualem o superen los quince (15) puntos serán calificadas como APTAS O TÉCNICAMENTE ACEPTABLES, las que no alcancen dicha puntuación serán calificadas como NO APTAS y serán excluidas.***

***Todas las ofertas que superen la fase de suficiencia técnica pasarán a la fase de valoración económica procediéndose a la apertura del sobre C referido al Lote nº 1 (oferta económica y/o criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes, siendo excluidas del procedimiento aquellas que no alcancen el mínimo de puntuación señalado en este apartado para ser considerada técnicamente aceptable y pasar a la siguiente fase del procedimiento.”***

Por el Presidente se propone la adopción del siguiente

#### **ACUERDO**

***“Otorgar, la puntuación de criterios de adjudicación basados en juicios de valor en los términos y motivos informados respecto de las ofertas recibidas para el Lote nº 1 por el Área de Tecnología de la Información de Mercamadrid, S.A. en su informe de firma electrónica de 9 de junio de 2023 y que se corresponden con la siguiente puntuación:***

LOTE Nº 1	B.1.1.- Propuesta técnica del plan de implementación y migración	B.1.2.- Cronograma del plan de implementación y migración	B.2.1.- Plan de mantenimiento evolutivo	B.2.2.- Plan de mantenimiento correctivo	Total
ANADAT TECHNOLOGY	8,00	3,00	5,00	4,00	20,00
ICA SISTEMAS Y SEGURIDAD, S.L.	8,00	4,00	6,00	6,00	24,00

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los asistentes de la Mesa de Contratación presentes con derecho a voto, y no teniendo nada más que tratar en este punto del orden del día se da por finalizado el acto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

## **Punto nº 2 del Orden del Día.- Valoración del Sobre B referido al Lote nº 2, criterios de adjudicación basados en juicios de valor.**

Se procede por el Secretario de la Mesa al inicio del acto de valoración de criterios basados en juicio de valor (contenido de las ofertas técnicas), SOBRE B referido al Lote nº 2.

Toma la palabra el Presidente indicando que en el mismo informe de valoración de criterios de adjudicación basados en juicios de valor del Área de Tecnología de la Información de Mercamadrid, S.A. de fecha de firma electrónica de 9 de junio de 2023 se encuentra la valoración propuesta por el Área de Tecnología de la Información para las ofertas recibidas en el Lote nº 2, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como se ha dicho en el punto del orden del día anterior con anterioridad al inicio de la presente sesión.

Tras su lectura en voz alta lo referente al Lote nº 2, se comparte por unanimidad de los asistentes el criterio contenido en el referido informe, pasando a recordarse en particular las siguientes cuestiones:

Respecto de aquellas ofertas que no alcanzan la puntuación mínima de 15 puntos en los criterios de adjudicación basados en juicios de valor referidos al Lote nº 2, recuerda el Secretario de la Mesa que en el apartado 14 del anexo I referido al Lote nº 2 del PCP se establece que:

***“Las ofertas técnicas que iguallen o superen los quince (15) puntos serán calificadas como APTAS O TÉCNICAMENTE ACEPTABLES, las que no alcancen dicha puntuación serán calificadas como NO APTAS y serán excluidas.***

***Todas las ofertas que superen la fase de suficiencia técnica pasarán a la fase de valoración económica procediéndose a la apertura del sobre C referido al Lote nº 2 (oferta económica y/o criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes, siendo excluidas del procedimiento aquellas que no alcancen el mínimo de puntuación señalado en este apartado para ser considerada técnicamente aceptable y pasar a la siguiente fase del procedimiento.”***

Por el Presidente se propone la adopción del siguiente

**ACUERDO**

“Otorgar, la puntuación de criterios de adjudicación basados en juicios de valor en los términos y motivos informados respecto de las ofertas recibidas para el Lote nº 2 por el Área de Tecnología de la Información de Mercamadrid, S.A. de fecha de firma electrónica de 9 de junio de 2023 y que se corresponden con la siguiente puntuación:

LOTE Nº 2	B.1.1.- Propuesta técnica del plan de implementación	B.1.2.- Cronograma del plan de implementación y migración	B.2.1.- Plan de mantenimiento evolutivo	B.2.2- Plan de mantenimiento correctivo	Total
EDSI TREND S.L.	8,00	4,00	6,00	6,00	24,00

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los asistentes de la Mesa de Contratación presentes con derecho a voto, y no teniendo nada más que tratar en este punto del orden del día se da por finalizado el acto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**Punto nº 3 del Orden del Día.- Valoración del Sobre B referido al Lote nº 3, criterios de adjudicación basados en juicios de valor.**

Se procede por el Secretario de la Mesa al inicio del acto de valoración de criterios basados en juicio de valor (contenido de las ofertas técnicas), SOBRE B referido al Lote nº 3.

Toma la palabra el Presidente indicando que en el mismo informe de valoración de criterios de adjudicación basados en juicios de valor del Área de Tecnología de la Información de Mercamadrid, S.A. de fecha de firma electrónica de 9 de junio de 2023 se encuentra la valoración propuesta por el Área de Tecnología de la Información para las ofertas recibidas en el Lote nº 3, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como se ha dicho en el punto del orden del día anterior con anterioridad al inicio de la presente sesión.

Tras su lectura en voz alta lo referente al Lote nº 3, se comparte por unanimidad de los asistentes el criterio contenido en el referido informe, pasando a recordarse en particular las siguientes cuestiones:

Respecto de aquellas ofertas que no alcanzan la puntuación mínima de 15 puntos en los criterios de adjudicación basados en juicios de valor referidos al Lote nº 3, recuerda el Secretario de la Mesa que en el apartado 14 del anexo I referido al Lote nº 3 del PCP se establece que:

**“Las ofertas técnicas que iguallen o superen los quince (15) puntos serán calificadas como APTAS O TÉCNICAMENTE ACEPTABLES, las que no alcancen dicha puntuación serán calificadas como NO APTAS y serán excluidas.**

**Todas las ofertas que superen la fase de suficiencia técnica pasarán a la fase de valoración económica procediéndose a la apertura del sobre C referido al Lote nº 3 (oferta económica y/o criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes, siendo excluidas del procedimiento aquellas que no alcancen el mínimo de puntuación señalado en este apartado para ser considerada técnicamente aceptable y pasar a la siguiente fase del procedimiento.”**

Por el Presidente se propone la adopción del siguiente

### ACUERDO

**“Otorgar, la puntuación de criterios de adjudicación basados en juicios de valor en los términos y motivos informados respecto de las ofertas recibidas para el Lote nº 3 por el Área de Tecnología de la Información de Mercamadrid, S.A. de fecha de firma electrónica de 9 de junio de 2023 y que se corresponden con la siguiente puntuación:**

LOTE Nº 3	B.1.1.- Plan de mantenimiento evolutivo	B.1.2- Plan de mantenimiento correctivo	Total
S2 GRUPO DE INNOVACIÓN EN PROCESOS ORGANIZATIVOS S.L.U.	9,00	14,00	23,00

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los asistentes de la Mesa de Contratación presentes con derecho a voto, y no teniendo nada más que tratar en este punto del orden del día se da por finalizado el acto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**Punto nº 4 del Orden del Día.- Apertura del Sobre C referido al Lote nº 1, criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes.**

A continuación, se procede a iniciar en la Plataforma de Contratación del Sector Público el acto de apertura de criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes referido al Lote nº 1, procediéndose por el Secretario de la Mesa a descifrar, abrir y descargar la documentación

contenida en el sobre C referido al Lote nº 1 de las licitadoras admitidas a la licitación, procediendo a la lectura de su contenido con el siguiente resultado:

LOTE Nº 1	A.1. Propuesta Económica	Precio hora mantenimiento	Oferta		
			A.2.- Mejora de la calidad del equipo adscrito a la ejecución del contrato (Jefe/a de Proyecto)	A.2.-Mejora de la calidad del equipo adscrito a la ejecución del contrato (Técnicos Administradores de Sistemas)	A.3.- Ampliación Horas Bolsa de mantenimiento evolutivo y correctivo para el software
ANADAT TECHNOLOGY	37.245,69 €	58,00 €	5	5	0
ICA SISTEMAS Y SEGURIDAD, S.L.	31.223,04 €	8,82 €	5	5	50

Se ha comprobado que todas las ofertas contienen la documentación justificativa exigida en el apartado 14 del anexo I del PCP referido Lote nº 1, así como que ninguna oferta presenta valores anormalmente bajos conforme a los criterios previstos en el apartado 15 del anexo I del PCP referido al Lote nº 1, dándose traslado al Área de Tecnología de la Información la documentación recibida a los efectos de comprobar los CV y el certificado de experiencia acreditativo de la oferta presentada respecto de la mejor de la calidad del equipo (criterio de adjudicación A.2), por lo que no teniendo nada más que tratar en este punto del orden del día se da por finalizado el acto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**Punto nº 5 del Orden del Día.- Valoración del Sobre C referido al Lote nº 1, criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes.**

Iniciándose el acto en la Plataforma de Contratación del Sector Público, se señala por el Presidente que no se trata el presente punto del orden del día hasta disponer de la valoración del Área de Tecnología de la Información respecto del criterio de adjudicación A.2 sobre la mejora de la calidad del equipo ofertado, por lo que no teniendo nada más que tratar se da por finalizado el acto.

**Punto nº 6 del Orden del Día.- Apertura del Sobre C referido al Lote nº 2, criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes.**

A continuación, se procede a iniciar en la Plataforma de Contratación del Sector Público el acto de apertura de criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes referido al Lote nº 2, procediéndose por el Secretario de la Mesa a descifrar, abrir y descargar la documentación contenida en el sobre C referido al Lote nº 2 de las licitadoras admitidas a la licitación, procediendo a la lectura de su contenido con el siguiente resultado:

LOTE Nº 2	A.1. Propuesta Económica	Precio unidad de licencia Cloud One Endponit Security with XDR	Precio unidad de licencia Cloud One Workload Security with XDR	Precio unidad de licencia Scanmail form Exchange	A.2.-Mejora de la calidad del equipo adscrito a la ejecución del contrato (Jefe/a de Proyecto)	A.2.-Mejora de la calidad del equipo adscrito a la ejecución del contrato (Técnico)
EDSI TREND S.L.	33.803,44 €	37,71 €	198,45 €	6,52 €	11,00	6,00

Se ha comprobado que la oferta presentada por EDSI TREND, S.L. sólo acompaña el anexo II del PCP cumplimentado sin acompañar el CV y el certificado de experiencia exigido en el apartado 14 del anexo I del PCP referido al Lote nº 2 respecto de la mejora de la calidad del personal adscrito a la ejecución del contrato, por lo que considerando que es una cuestión objeto de subsanación, por el Presidente de la Mesa se propone la adopción del siguiente:

#### ACUERDO

Requerir a EDSI TREND, S.L. la documentación justificativa exigida en el apartado 14 del anexo I del PCP referido al Lote nº 2, relativa al criterio de adjudicación A.2 Mejora de la calidad del equipo adscrito a la ejecución del contrato, y en concreto Curriculum Vitae de cada miembro y Certificado comprensivo de la relación de Proyectos, por plazo hasta las 12:00 horas del 14 de junio de 2023.

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los asistentes de la Mesa de Contratación presentes con derecho a voto.

Por otro lado, analizada la oferta se considera que no presenta valores anormalmente bajos conforme a los criterios previstos en el apartado 15 del anexo I del PCP referido al Lote nº 2, por lo que no teniendo nada más que tratar en este punto del orden del día se da por finalizado el acto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**Punto nº 7 del Orden del Día.- Valoración del Sobre C referido al Lote nº 2, criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes.**

Iniciándose el acto en la Plataforma de Contratación del Sector Público, se señala por el Presidente que no se trata el presente punto del orden del día hasta disponer de la valoración del Área de Tecnología de la Información respecto del criterio de adjudicación A.2 sobre la mejora de la calidad del equipo ofertado, por lo que no teniendo nada más que tratar se da por finalizado el acto.

**Punto nº 8 del Orden del Día.- Apertura del Sobre C referido al Lote nº 3, criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes.**

A continuación, se procede a iniciar en la Plataforma de Contratación del Sector Público el acto de apertura de criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes referido al Lote nº 3, procediéndose por el Secretario de la Mesa a descifrar, abrir y descargar la documentación contenida en el sobre C referido al Lote nº 3 de las licitadoras admitidas a la licitación, procediendo a la lectura de su contenido con el siguiente resultado:

LOTE Nº 3	A.1. Propuesta Económica	Precio unidad hora de mantenimiento	Precio unidad licencia	A.2.-Mejora de la calidad del equipo adscrito a la ejecución del contrato (Técnico)	A.3.- Ampliación Horas Bolsa de mantenimiento evolutivo y correctivo para el software
S2 GRUPO DE INNOVACIÓN EN PROCESOS ORGANIZATIVOS S.L.U.	9.900,00 €	54,07 €	15,25 €	6	50

Se ha comprobado que todas las ofertas contienen la documentación justificativa exigida en el apartado 14 del anexo I del PCP referido Lote nº 3, así como que ninguna oferta presenta valores anormalmente bajos conforme a los criterios previstos en el apartado 15 del anexo I del PCP referido al Lote nº 3, por lo que no teniendo nada más que tratar en este punto del orden del día se da por finalizado el acto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**Punto nº 9 del Orden del Día.- Valoración del Sobre C referido al Lote nº 3, criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes.**

Iniciándose el acto en la Plataforma de Contratación del Sector Público, se señala por el Presidente que no se trata el presente punto del orden del día hasta disponer de la valoración del Área de Tecnología de la Información respecto del criterio de adjudicación A.2 sobre la mejora de la calidad del equipo ofertado, por lo que no teniendo nada más que tratar se da por finalizado el acto.

#### **Punto nº 10 del Orden del Día.- Propuesta de adjudicación.**

Iniciándose el acto en la Plataforma de Contratación del Sector Público, se señala por el Presidente que no se trata el presente punto del orden del día hasta tener valorados los criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes de cada lote, por lo que no teniendo nada más que tratar se da por finalizado el acto.

#### **Punto nº 11 del Orden del Día.- Aprobación del acta de la presente sesión.**

Una vez redactada el acta, el Presidente de la Mesa somete a aprobación el acta de la presente sesión, siendo la misma aprobada por unanimidad de los asistentes con derecho a voto.

Y no teniendo nada más que tratar se da por finalizada la presente sesión y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

**VºBº**  
**PRESIDENTE**  
Adjunto: Relación de Anexos

**SECRETARIO**

**RELACIÓN DE ANEXOS AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
MESA INFRAESTRUCTURAS (DG)**

**(Refª. PC-MER/2023/00018-ORD)**

**2023/00018 Sesión 2**

**13 de junio de 2023**

<b>Anexo 1</b>	Informe de valoración de criterios de adjudicación basados en juicios de valor.
<b>Anexo 2</b>	Documentación sobre C referido a cada lote
<b>Anexo 3</b>	Informe de apertura del sobre C referido a cada lote
<b>Anexo 4</b>	Solicitud de aclaración/subsanación

*La anterior documentación se encuentra incorporada en el expediente electrónico de la licitación.*